



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
BARRIO PARIS**

Bello, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: **2020-00206**

Auto de sustanciación: 1594

Asunto. Abono

Se allega al expediente memorial aportado por el apoderado de la parte actora, en donde manifiesta abono realizado por la parte demandada por la suma de \$6000.000 el 14 de octubre de 2021, el cual será tenido en cuenta al momento de realizar la liquidación del crédito que incluya el mes de octubre.

**Notifíquese,**

  
Rafael Ricardo Echeverri Estrada  
Juez

Nota: Se suscribe con firma electrónica, debido que la firma digital presenta fallas en plataforma. La anterior firma, goza de plena validez legal, en los términos que trata la Ley 527 de 1999 y el Decreto Legislativo 806 de 2020.